



MENDOZA, **30 JUL 2018**

VISTO:

La NOTA-CUY N° 20073/2018, en la que la Prof. Od. Silvia GRILLI eleva el estado de avance del Curso "PERSPECTIVAS MULTI E INTERDISCIPLINAR PARA LA FORMACIÓN AMBIENTAL" en su carácter de Referente de esta Facultad ante el Comité Académico del curso, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, la mencionada Referente solicita definir cómo será el reconocimiento que obtendrán los alumnos, de pregrado y grado, por la realización del curso de referencia, aprobado mediante Resolución N° 087/2018 C.S.;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 29 de mayo ppdo. y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer que, aquellos alumnos de grado y pre-grado que realicen como mínimo seis módulos de los ocho que integran el Curso sobre "PERSPECTIVAS MULTI E INTERDISCIPLINAR PARA LA FORMACIÓN AMBIENTAL", aprobado mediante Resolución N° 087/2018 C.S., se les dará como equivalencia un curso optativo de 40 horas, bajo dicha denominación.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **130**

F.O.
AL


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA